




EIOPA lanza un cuestionario sobre seguros de teléfonos móviles

En el ejercicio de las competencias que el artículo 9 de su reglamento de funcionamiento le otorga en materias de protección al consumidor y actividades financieras, EIOPA ha lanzado, a través de las autoridades de supervisión nacionales, un cuestionario dirigido a las compañías aseguradoras que suscriban seguros de teléfonos móviles (productos de seguro que tienen como objetivo principal otorgar cobertura frente a riesgos tales como pérdida, robo, daño material, etc.).

Este cuestionario se dirige a aquellas entidades aseguradoras autorizadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones que suscriban los productos de seguros anteriormente indicados, debiendo aquéllas proporcionar información por separado para su actividad en España y, en su caso, para su actividad en cada uno de los Estados Miembros del Espacio Económico Europeo en los que realicen esta actividad en régimen de Derecho de Establecimiento o de Libre Prestación de Servicios.

La información a proporcionar se debe centrar en las características, volumen de ventas, rentabilidad, quejas y reclamaciones y canales de distribución de este tipo de productos.

Las respuestas a este cuestionario deberán ser remitidas al siguiente buzón de correo  ines.rivas@mineco.es antes del 22 de agosto de 2014.

Para cualquier duda o aclaración puede ponerse en contacto con:

Inés Rivas García:  ines.rivas@mineco.es; teléfono directo: 913397267.

[Acceso al cuestionario](#) 